

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA LICITACIÓN PRIVADA

FCPC-12

AUTORIZACION

1.0

PROCESO: LICITACIÓN PRIVADA No.02-2022-SEAF-UNAH
 NOMBRE DEL PROCESO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE PERFORACION DE POZO DE PRODUCCION DE AGUAS SUBTERRANEAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS TECNOLOGICO DE DANLI (UNAH-TEC-DANLI)."

Observaciones:

TIPO DE ASEGURAMIENTO:

PREIO A LA AUTORIZACION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA U ORGANIO DIRECTIVO SUPERIOR

OTRO

INSTITUCION:UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
1. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PAOC, EXGERTO EN EL CASO DE URGENCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA	LINEA DEL PAOC AL QUE CORRESPONDE	X		
EL PROCESO TIENE VINCULACION CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACION DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	X		
SOLICITUD DE LA UNIDAD REQUERIENTE	MEMORANDO O REQUISICION	X		
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TECNICA			
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO			
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TECNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	X		
IDENTIFICACION DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TECNICA			
ESTIMACION DEL MONTO DE LA CONTRATACION	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TECNICA			
APROBACION PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	X		
LA LICITACION PRIVADA ES CONGRUENTE CON LA NORMA APLICABLE	IDENTIFICACION EXPRESA EN LA NORMA APLICABLE	X		
SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA LA LICITACION PRIVADA	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	X		
2. VERIFICACION DEL ACUERDO DE AUTORIZACION DE LICITACION PRIVADA				
LA REDACCION DEL ACUERDO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE MOTIVADA Y FUNDAMENTADA	ACUERDO SUSCRITO POR LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL	X		
EL OBJETO CONTRACTUAL AUTORIZADA ES CONGRUENTE CON EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y CON LA NECESIDAD A SATISFACER	ACUERDO SUSCRITO POR LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL	X		
EL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION ES CONGRUENTE CON EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y CON LA NECESIDAD A SATISFACER	ACUERDO SUSCRITO POR LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL	X		
EL ACUERDO INDICA EL REGISTRO EN EL QUE DEBEN ESTAR INSCRITOS LOS OFERENTES A SER INVITADOS	ACUERDO SUSCRITO POR LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL	X		
EL ACUERDO TIENE DELIMITADO EL PLAZO DE VIGENCIA	ACUERDO SUSCRITO POR LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL			
EL ACUERDO INDICA LOS MEDIOS DE VERIFICACION	ACUERDO SUSCRITO POR LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL			
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD				
NOMBRE: OSLYN YOVANNY HERNANDEZ MARADIAGA				
COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO				
CARGO: JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES				
FECHA: 02 DE JUNIO DEL 2023				
FECHA: 02 DE JUNIO DEL 2023				
FIRMA				





ACUERDO DE RECTORÍA No.788-2022

El Rector Interino de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en uso de las Facultades que la Ley Orgánica de la UNAH le confiere, por este medio **ACUERDA:**

PRIMERO: Aceptar y dar por recibida la solicitud de fecha veintiuno (21) de junio del dos mil veintidós (2022), mediante el oficio **DAM-No.445-2022** emitido por el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) por medio del cual se solicita autorización para dar inicio a los trámites correspondientes de la **LICITACIÓN PRIVADA No.02-2022-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE PERFORACION DE POZO DE PRODUCCION DE AGUAS SUBTERRANEAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS TECNOLOGICO DE DANLI (UNAH-TEC-DANLI)"**.

SEGUNDO: Autorizar al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas que realice el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA No.02-2022-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE PERFORACION DE POZO DE PRODUCCION DE AGUAS SUBTERRANEAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS TECNOLOGICO DE DANLI (UNAH-TEC-DANLI)"**, para lo cual deberá proceder conforme lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. -

TERCERO: Este Acuerdo es de ejecución inmediata. -

Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los veintiún (21) días del mes de junio del dos mil veintidós (2022).



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO UNAH

Ce Depto. de Adquisiciones
JM/LC



**UNAH-TEC
DANLI**
CENTRO TECNOLÓGICO
UNIVERSITARIO DANLI

Año académico del Bicentenario de Independencia 1821-2021

Tel: 2763-9900

Danlí, El Paraíso 25 de mayo de 2022

Oficio D 113 -2022

**DOCTOR
FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR UNAH**

Estimado Señor Rector:

La UNAH-TEC DANLI en aras de continuar con el proceso de retorno a la semipresencialidad académica y de reunir con las medidas sanitarias establecidas por la UNAH, se está retomando la gestión de la perforación de un pozo para el abastecimiento de agua en los predios universitarios, la cual se inició en el mes de noviembre de 2021 en donde se envió a la Rectoría el oficio N° 174-2022 solicitando autorización del proceso de perforación de un pozo, dicho oficio fue autorizado por su persona; y se procedió a realizar el proceso de compra mediante el departamento de adquisiciones menores en donde se obtuvieron 4 cotizaciones, al momento de elaborar el cuadro comparativo los montos ofertados superaban los techos presupuestarios para una compra menor y se debía realizar un nuevo proceso.

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted muy respetuosamente su autorización para realizar en conjunto con la Dirección de Adquisiciones de la UNAH el proyecto "PERFORACIÓN POZO DE PRODUCCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, UNAH-TEC-DANLÍ".

1/2



Universidad Nacional Autónoma de Honduras | Tecnológico de Danlí
www.tecdanli.unah.edu.hn



**UNAH-TEC
DANLI**
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Año académico del Bicentenario de Independencia 1821-2021

Tel: 2763-9900

Se adjunta oficio No. DFYP-433 con fecha de 24 de mayo de 2022 con disponibilidad presupuestaria, listado de actividades, cantidades de obra y presupuesto, las especificaciones técnicas por parte de SEAPI.

Agradeciendo la atención prestada al presente me suscribo de usted con toda consideración y respeto.

Atentamente,


MSc. Jaime Valero
Director a.i. UNAH-TEC Danli

**UNAH-TEC-DANLI
DIRECCION**

C/C: Archivo.



2/2



Universidad Nacional Autónoma de Honduras | Tecnológico de Danli
www.tecdanli.unah.edu.hn



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE
**PRESUPUESTO
Y FINANZAS**

**OFICIO No. DFYP- 420
19 DE MAYO DE 2022**

**MSC
JAIME VALERIO
DIRECTOR AI UNAH-TEC DANLI
Su oficina.**

Estimado MSC Valerio:

En respuesta a lo solicitado mediante oficio N. 107, del 18 de mayo de 2022, se emite dictamen de disponibilidad financiera en varios renglones presupuestarios para este ejercicio fiscal.

El sistema SAFI refleja a la fecha de hoy los valores que se detallan a continuación en la estructura presupuestaria 2-03-51-01:

CuentaID	Cuenta	Fuente	Saldo Inicial	Modificado	Pre compromiso	Reserva	Ejecutado	Saldo Disponible
47210	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS D	FUENTE 11	L0.00	L350,000.00	L0.00	L0.00	L0.00	L350,000.00

Sin otro particular, se suscribe de usted,

Atentamente,

**Luis Felipe Pineda Ponce
Director de Finanzas y
Presupuesto**

cc: Archivo

*"Año académico la mujer hondureña en la historia Bicentenario"
"La educación es la Primera Necesidad de La República"*

<https://attachments.office.net/c...> | [Oficio D-147-2022.pdf](#) | [Guía Telefónica](#) | [POA UNAH](#) | [Bienvenido 455](#)

[Directorio Telefónico...](#) | [Contactenos](#) | [unah.daniil.17535 y...](#) | [Secretaría Ejecutiva...](#) | [PANAL - Access Gat...](#) | [Universidad Nacion...](#)

Ver Actividades

Nombre	Costo
Gestionar el proyecto de perforación de pozo y línea de distribución de agua para mejorar el fluido de agua en las instalaciones del Centro Regional	Lps 455,000.00

Cerrar

nah.edu.hn/Principali.aspx?Ver%20Plan%20Operativo/detalle/POA%20UNAH-TEC%20DANLI-2022 | [Directorio Telefónico...](#) | [Contactenos](#) | [unah.daniil.17535 y...](#) | [Secretaría Ejecutiva...](#) | [PANAL - Access Gat...](#) | [Universidad Nacion...](#)

Gestionar el proyecto de perforación de pozo y línea de distribución de agua para mejorar el fluido de agua en las instalaciones del Centro Regional.

Nombre	Objeto de gasto	Fuente	Monto
Gestionar el proyecto de instalaciones del Ce...	23100	FUENTE 11	Lps 105,000.00
	47210	FUENTE 11	Lps 350,000.00



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Departamento de Compras y Suministro

Plan Anual de Compras y Contrataciones para el Año Fiscal N°- 2022

Impreso el: 15-JUN-22

Departamento: DIRECCION Y ADMINISTRACION

Proyecto: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN UNAH-TEC-DANLI

Disponibile proyectado por OG: .00

Objeto Gasto	Articulos	Proyectado	Descripcion del articulo	Fuente Presupuestaria												Cant.	Precio Unitario	Valor Total			
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
47210	CONSTRUCCION		SERVICIO DE PERFORACION DE POZO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	350,000.00	350,000.00
Total:																					
350,000.00																					



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

**Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de
Infraestructura
SEAPI**



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROYECTO:

**“PERFORACIÓN POZO DE PRODUCCIÓN DE AGUAS
SUBTERRÁNEAS, UNAH-TEC-DANLÍ”**

MARZO DE 2022



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

1. INTRODUCCIÓN

Las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, normarán los requisitos de calidad para la construcción de un pozo de producción de agua. Se contemplan dos etapas: 1. Obras preliminares e investigación y 2. Construcción de pozo de producción.

En la primera etapa, se perforará el pozo en el lugar y profundidad conforme al Estudio Geológico, Geofísico e Hidrológico realizado en febrero de 2022 por el Instituto de Ciencias de la Tierra (IHCIT), realizar el perfilaje eléctrico, un estimado del caudal del pozo y una prueba de calidad del agua subterránea. En la segunda etapa, se ejecutarán las obras principales del pozo de producción, siendo como mínimo las siguientes: Rimado a 10" Ø, instalación de ademe y rejilla de PVC 6" Ø, empaque de grava, desarrollo y limpieza y aforo.

2. OBJETIVO DEL PROYECTO

Mejorar el suministro de agua para consumo humano en cantidad y calidad, mediante el aprovechamiento de las aguas subterráneas a través de la construcción de un pozo perforado en UNAH-TEC-DANLI.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS OBRAS

En la investigación realizada por el IHCIT, se realizaron dos perfiles eléctricos en el Campus Universitario de UNAH-TEC-DANLI, concluyendo que en el sitio con las coordenadas 546447.00 m E, 1546977.00 m N se observan valores con mayor posibilidad de presencia de agua subterránea, recomendando por ello la perforación de un pozo en dicho sitio hasta un máximo de 50 m (165 pies) de profundidad.

La demanda de agua estimada para el CAMPUS es aproximadamente de 80 gal/min y en base a este caudal y de las referencias de producción de pozos en la zona, se especificó el diámetro terminado del pozo perforado en 10" y el diámetro del ademe y rejillas en 6" con tubería PVC SDR 21. Deberá suministrarse un empaque de grava de río graduada en toda la profundidad del pozo a excepción de los primeros 20 pies en donde llevará el sello sanitario. En el fondo del pozo se colocará un tapón de PVC o de concreto en la tubería del ademe. En la superficie del pozo se construirá una base de concreto para proteger la tubería de ademe y además evitar el ingreso de escorrentías de aguas lluvias al acuífero.

4. ALCANCE DEL TRABAJO



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura

SEAPI

La perforación del pozo exploratorio deberá contemplar como mínimo las siguientes actividades:

1. Seleccionar el Método de perforación
2. Análisis granulométrico de los estados de los estratos del acuífero
 - Diseño del filtro de grava
 - Diseño de la Rejilla
3. Registro del pozo
 - Perfil litológico previsto y tipo de acuífero
 - Registro eléctrico (gráficos del potencial espontáneo y resistividad)
 - Perfil cronológico del sondeo
4. Pruebas de bombeo
 - Datos de prueba de bombeo
 - Registro de prueba de bombeo continuo
 - Prueba de caudales escalonados
 - Prueba de recuperación
 - Caudal esperado
5. Análisis de calidad del agua (Físico, Químico y Bacteriológico)
6. Presentación de informe con las conclusiones y recomendaciones.

5. CONDICIONES LOCALES

La zona en donde se construirá el pozo perforado se encuentra en Campus Universitario UNAH-TEC-DANLÍ, con fácil acceso en toda época del año, no obstante, el Contratista deberá pronunciarse previo al inicio de los trabajos, sobre las condiciones locales que puedan afectar su trabajo, para ser enmendadas oportunamente por el Contratante.

6. PROCESO CONSTRUCTIVO

El Contratista velará por el manejo adecuado de los lodos y/o químicos empleados para la perforación del pozo, para que los mismos no provoquen contaminación del ambiente, ni daños a la infraestructura existente. Asimismo, una vez concluidos los trabajos el Contratista se asegurará de dejar las áreas completamente limpias y cualquier reclamo por parte de las Instituciones protectoras del ambiente será trasladado al Contratista, los mismo que las sanciones o multas si las hubiere.

Durante la construcción del pozo el Contratista llevará un registro diario del avance y comportamiento del pozo donde se anotará, en bitácora lo siguiente:

- a) Nombre del pozo.



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

- b) Fecha de llegada de la máquina al punto de perforación.
- c) Fecha, hora de iniciación y terminación de cada turno diario.
- d) Horas efectivas de trabajo en cada turno, suspensiones ocurridas y causas que lo motivaron.
- e) El Contratista y Supervisor de la obra, anotarán en bitácora el historial de la construcción, observaciones y aclaraciones relevantes, estado del tiempo, profundidad a la que se mantiene el nivel de agua o lodos al inicio y al final de la jornada, profundidad a la que se tienen adelgazamiento de lodo o nivel estático, cambios notables de nivel de agua durante el proceso que indique la presencia de acuíferos o fugas en las formaciones atravesadas, medidas de profundidad de los pozos y registrarlas en las etapas finalizadas siguientes:
 - ✓ Fin de perforación
 - ✓ Fin de ademado
 - ✓ Fin de limpieza, desinfección y desarrollo
 - ✓ Fin de pruebas de bombeo

Lo anterior es con el objeto de evaluar en cada etapa la posible pérdida de profundidad, debiéndose tomar las previsiones que correspondan para mantener la profundidad prevista.

7. EQUIPOS DE PERFORACIÓN

El Contratista deberá contar con el equipo capaz de efectuar la perforación a la profundidad, verticalidad, alineamiento y diámetro, especificado en el tiempo programado. El sistema de perforación a utilizar por parte del Contratista podrá ser rotatorio, roto percusión o percusión.

8. MATERIALES

- 8.1 Todos los materiales a emplearse en la ejecución de las obras serán de la mejor calidad existente en el mercado. El Supervisor estará facultado para aceptar o rechazar los materiales en obra.
- 8.2 Todos los materiales a suministrar el Contratista deberán ser nuevos, de diseño estándar, de hechura y calidad de primera clase. Dichos materiales y equipos deberán ser productos fabricados por manufactureros de reconocida experiencia y habilidad en el ramo.

9. TRASLADO AL SITIO DE LA OBRA



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

El Contratista deberá trasladar su equipo y materiales a la zona de perforación por su propio medio de transporte una vez recibida la Orden de Inicio para su ejecución.

10. MAQUINARÍA Y EQUIPO.

10.1 Perforadora

Si la máquina, presenta desperfectos durante los trabajos de construcción del pozo, el Contratista deberá repararla o sustituirla, a su costo, por otra de iguales o superiores características.

La perforadora que se utilice deberá tener una capacidad de perforación nominal mínima de 200 pies (60 m) de profundidad con 10 pulgadas de diámetro.

10.2 Equipo complementario

El equipo mínimo que deberá tener el Contratista será el siguiente:

- Bomba sumergible, generador eléctrico, compresor, bomba de lodos y otros que considere necesarios, para la correcta ejecución de los trabajos solicitados.
- El equipo de bombeo, constará de la maquinaria y medios auxiliares necesarios para proporcionar un caudal en galones por minuto o litros por segundo, la bomba será sumergible, su anchura máxima será tal que pueda pasar holgadamente en entubaciones menor de cuatro (4) pulgadas (100 mm).
- El equipo contará con tubería como columna de bombeo suficiente para colocar la bomba en segmentos de 5 o 10 pies y de una columna de tubería de P.V.C. de $\frac{3}{4}$ de pulgada, para introducir la sonda para medición de niveles de agua en el pozo.

Toda el agua requerida, para la operación de perforación y desarrollo de los pozos, será potable proporcionada por el Contratista, la fuente de suministro será aprobada por la Supervisión.



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

11. PERFORACIÓN DEL POZO

El Supervisor verificará los procesos constructivos del pozo perforado, conforme a lo establecido en el Contrato. En las obras preliminares y de investigación comprobará los resultados de la verticalidad, perfil litológico, pruebas de caudal, nivel estático y dinámico; informe del potencial del acuífero, transmisividad, análisis de los resultados de la prueba de la calidad el agua, físico, química y bacteriológica.

La perforación con un diámetro de 8" inicialmente como pozo exploratorio se realizará hasta una profundidad no menor de 165 pies.

La toma de muestra y el análisis de calidad del agua deberá ser realizado directamente por un laboratorio certificado y los parámetros físicos, químicos y bacteriológicos, serán los siguientes:

ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA	
Tipo Análisis	Parámetros
Físicos	Temperatura (°C)
	Color verdadero (UC)
	Turbidez (NTU)
Bacteriológicos	Coliformes Totales (UFC/100 ml)
	Coliformes Fecales (UFC/100 ml)
	E. Coli (UFC/100 ml)
Químicos	pH
	Conductividad (µs/cm)
	Dureza total (mg/l)
	Alcalinidad total (mg/l)
	Calcio (mg/l)
	Nitrógeno Total Kjeldahl (NKT)
	Nitrógeno Amoniacal (N-NH ₄) (mg/l)
	Nitritos (N-NO ₂) (mg/l)
	Nitritos (N-NO ₃) (mg/l)
	Cloruros (mg/l)
	Cloro libre
	Sulfato (mg/l)
	Sólidos Suspendedos Totales (SST) (mg/l)
	Sólidos Totales Disueltos (mg/l)
	Hierro total (mg/l)

El contratista deberá especificar el tipo de perforación exploratoria a realizar. En caso de realizar la perforación con el método con lodos, no se recomienda realizar la prueba del cuchareo, tampoco con aire, si el material encontrado es granular.



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

El Contratista estará obligado a alcanzar la profundidad contratada y si por causas injustificadas, el Contratista no puede llegar a la profundidad requerida con el pozo empezado, el Contratista estará obligado a hacer otro pozo al lado, con la profundidad contratada. Si no puede entubarse el pozo perforado con el diámetro previsto, o no cumple la verticalidad exigida, o por falta de alineación, el Contratista ensanchará a su costo el pozo.

Una vez alcanzada la zona del acuífero, necesitará la aprobación del Supervisor, para realizar cualquier tipo de cementaciones prevista en el programa de trabajo.

12. PRUEBA DE INYECCIÓN DE AIRE (AIRLIFT)

El Contratista deberá proveer al Supervisor toda la información que indique los resultados de la perforación. En caso de no encontrar agua la perforación se dará por finalizada y el pozo será sellado o aterrado, **pagando únicamente las actividades de la primera etapa**, conforme los precios unitarios de la oferta. Para declarar un pozo fallido o en su defecto autorizar su conclusión se introducirá al pozo un caudal de aire a través de una línea de tubería de inducción suministrada por un compresor con la capacidad superior a 180 cfm, utilizando tubería para prueba de aire de diámetro de 1½". El agua extraída mediante la tubería de educación será medida volumétricamente y el caudal obtenido se considerará como el caudal mínimo estimado del pozo. Las inyecciones de aire mediante las barras de perforación solo serán posible cuando sean caudales mayores de 150 gal/min.

13. TUBERÍAS Y REJILLAS

La colocación de tubería de ademe para pozos de exploración (tramos ciegos y rejillas), se efectuará de acuerdo al diseño final de la obra. La tubería ciega deberá ser nueva de PVC-SDR21, con lances de 10 a 20 pies (3 o 6 metros usando rejillas PVC-SDR21, con aberturas entre de 0.050 a 0.10mm, espaciadas a ¼ de pulgada.

Dicha tubería de ademe entrará holgadamente en la perforación y girar libremente cuando esté suspendida no debiendo ser hincada en ningún caso, debiendo quedar centrada. El Supervisor podrá considerar si el pozo se adema en su totalidad, o no, de acuerdo a las características de las formaciones geológicas atravesadas.

14. COLOCACIÓN DE TUBERÍA CIEGA, REJILLA Y TAPONES

Las colocaciones de los tramos de tubería ciega y rejilla, según lo indique el análisis de las muestras. En forma general, deberán mantenerse como mínimo 20 pies en la parte



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

superior, 10 pies en el fondo de los pozos y 10 pies en el sitio a seleccionar como cámara de bomba, además del necesario en los estratos arcillosos. Debe considerarse colocar tapón hermético en el fondo y en la boca del pozo del mismo material del ademe del pozo.

15. TOMA DE MUESTRAS Y TIEMPO DE PERFORACIÓN

Durante la perforación deberán tomarse muestras de suelo a cada 5 pies o cada 1.5 metros de perforación y en cada cambio de estrato. Las muestras tomadas deberán ser identificadas en una bolsa con dimensiones de 5"x11" del material de corte. Cada bolsa deberá indicar la profundidad a la que fue extraída la muestra y deberá mantenerse en el sitio de la obra en forma ordenada, sin lavar, en doble bolsa etiquetado entre bolsas. Deberá anotarse el tiempo de perforación efectiva, los cambios en la velocidad de perforación en un mismo estrato. Deberá ser explicado, cuando exista cambio de broca y/o barras de perforación.

16. LODOS DE PERFORACIÓN

Los lodos de perforación deberán tener la densidad adecuada para retener las paredes del pozo, extraer el detrito de perforación y lubricar la herramienta de corte. Al finalizar la perforación, los lodos serán enterrados al igual que los detritos en un lugar seguro preferiblemente en el relleno sanitario, caso contrario el Supervisor indicará el lugar donde serán depositados.

17. EMPAQUE DE GRAVA

El empaque de grava será con material redondeado de río con suficiente peso específico, limpio de materia orgánica y arcilla, de $\varnothing=1/4$ " diámetro nominal a $\varnothing=1/2$ " de diámetro como estabilizador, siempre mayor que el ancho de las ranuras. La operación de colocar el empaque de grava se iniciará inmediatamente después de instalar la tubería de ademe y rejillas de los pozos. El trabajo se realizará de día y noche hasta que toda la grava esté dentro del espacio anular. La grava deberá tamizarse y lavarse antes de su colocación como filtro de grava en el pozo, esto para evitar el ingreso de finos o cualquier material que contamine el pozo. La grava estará cubierta totalmente cuando se deposite en el sitio con material plástico y lona.

Antes de la colocación del empaque de grava el Contratista está obligado a notificar con un mínimo de 48 horas de antelación a la Supervisión para que pueda presenciar su instalación.

18. AFOROS



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura

SEAPI

Cualquier método por utilizar en la medición de caudales, debe ser presentado por el Contratista al Supervisor para su aprobación y además realizará la calibración de los instrumentos previo a su uso en las pruebas de aforo y mediciones necesarias al pozo.

Durante la limpieza y desarrollo de los pozos tomará el caudal en forma volumétrica como los niveles del agua alcanzados a intervalos regulares durante la labor y al final de la misma, lo anterior es con el objeto de poder determinar una aproximación del rendimiento del pozo. Hacer una prueba preliminar de 4 horas para calibrar el caudal de la bomba a usar en cada escalón a fin de determinar si se soportarán los caudales para los escalones seleccionados y el posible arrastre de finos.

El aforo es de gran importancia y el Contratista deberá disponer de orificios calibrados según el caudal a bombear, es recomendable utilizar otro método adicional como medición volumétrica. Será autorizado el método volumétrico únicamente en caudales menores de 150 gpm (9.44 l/s) debiendo el Contratista efectuar una calibración previa de la válvula de control un día antes de las pruebas.

Los tipos de aforo a realizarse son los siguientes:

10.1 Aforo escalonado, sin recuperación de escalones

Los aforos escalonados se realizarán con duraciones constantes de una hora, durante 4 horas consecutivas incrementando el caudal inicial al doble en el segundo escalón, el triple en el tercero y el cuádruple en el cuarto escalón, los caudales deberán ser constantes durante el desarrollo de cada escalón.

10.2 Aforo a caudal constante

El aforo de larga duración a caudal constante tendrá una duración mínima de 24 horas, e iniciará de nuevo si hay fluctuaciones permanentes de caudal, superiores al 15% durante la primera hora o superiores al 20% durante el resto del tiempo. No deberá existir ninguna interrupción durante la primera hora de bombeo, permitiéndose 5 minutos de parada durante la segunda hora y 10 minutos en el resto, pero en cualquier caso se prolongará el bombeo al doble del tiempo perdido en las paradas.

Cuando los tiempos de parada o las fluctuaciones de caudal sean superiores a lo indicado anteriormente se suspenderá el bombeo, estando en recuperación tanto tiempo como haya sido el bombeo, y se iniciará de nuevo.



10.3. Prueba de Recuperación

Una prueba de recuperación seguida de la prueba a caudal constante será requerida, con duración de 12 horas o el 95% de recuperación del pozo, el que suceda primero.

11. SELLO SANITARIO

El sello sanitario será de una mezcla de cemento con arena en una proporción 1:1, el vertido deberá ser ágil y seguro. Se colocará un anillo de bentonita u otro sistema sellador de 3 pies de profundidad, sobre el empaque de grava para evitar derrame de la mezcla dentro del filtro.

La longitud del sello sanitario no podrá ser menor de 20 pies y la construcción deberá realizarse después de haber hecho todas las pruebas pertinentes.

12. FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO Y LIMPIEZA DEL SITIO

Al finalizar el sello sanitario y aforos, el Contratista deberá efectuar el acabado del pozo mediante la construcción de una losa de concreto de 1.20 m x 1.20 m y 10 cm de espesor, reforzada con varilla de 3/8" a cada 10 cm en ambas direcciones. En la boca de la tubería de ademe se colocará un tapón hermético atornillado y no sellado, para protección del pozo.

El sitio deberá quedar limpio de cualquier material usado durante la perforación.

13. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de cuarenta y cinco (45) días calendario incluyendo el informe final.

.....



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
SEAPI

CONSTRUCCIÓN DE POZO PERFORADO					
	Descripción de la Actividad	Unidad	Cantidad	P.U	Total(Lempiras)
1	Obras preliminares e Investigación				
1.1	Movilización y Desmovilización de maquinaria e equipo	Global	1.00	18,500.00	18,500.00
1.2	Perforación Pozo de 8"Ø	Pies	165.00	410.00	67,650.00
1.3	Perfilaje Eléctrico	Global	1.00	12,000.00	12,000.00
1.4	Estimación Caudal / Inyección de Aire	Pies	165.00	20.00	3,300.00
1.5	Análisis de calidad de agua (Físico, Químico y Bacteriológico).	Global	1.00	14,500.00	14,500.00
1.6	Informe preliminar	Global	1.00	6,000.00	6,000.00
SUBTOTAL OBRAS PRELIMINARES					L. 121,950.00

2	Construcción de pozo de producción				
2.2.1	Rimado o Ampliación de Pozo, Ø10"	Pies	165.00	400.00	66,000.00
2.2.2	Suministro e Instalación Ademe y Rejilla, PVC SDR-21, 6"	Pies	165.00	125.00	20,625.00
2.2.3	Suministro e Instalación de Empaque de Grava	Pies	145.00	70.00	10,150.00
2.2.4	Limpieza y Desarrollo del pozo a base de aire	Global	1.00	22,250.00	22,250.00
2.2.5	Aforo, Prueba de Bombeo Escalonado, (2hr/esc/4 esc.)	Hrs	8.00	1,500.00	12,000.00
2.2.6	Recuperación, Prueba Escalonada, (5 hrs)	Hrs	5.00	600.00	3,000.00
2.2.7	Aforo, Prueba a Caudal Constante, (24 hr)	Hrs	24.00	2,500.00	60,000.00
2.2.8	Recuperación, Prueba Constante, (12 hrs)	Pies	12.00	600.00	7,200.00
2.2.9	Sello Sanitario y base de concreto	Pies	20.00	255.00	5,100.00
2.2.10	Tubo piezométrico	Unidad	1.00	2,200.00	2,200.00
2.2.11	Tapón de ademe Ø 6"	Unidad	1.00	825.00	825.00
2.2.12	Revisión con Video Cámara	Unidad	1.00	13,200.00	13,200.00
2.2.13	Informe Final	Unidad	1.00	5,500.00	5,500.00
SUB TOTAL CONSTRUCCIÓN DE POZO DE PRODUCCIÓN DE 165 PIES					L. 228,050.00

TOTAL MONTO ESTIMADO	L. 350,000.00
-----------------------------	----------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
SEAPI

PROGRAMACIÓN DE PROYECTO ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, UNAH-TEC-DANLI

No.	ACTIVIDADES	FEBRERO			MARZO		
		1S	2S	3S	1S	2S	3S
		1 al 4	7 al 11	14 al 18			
1	I ETAPA-ACTIVIDADES PRELIMINARES						
1.1	Gestión de Estudio Geológico, Geofísico e hidroológico ante la Facultad de Ciencias-UNAH						
1.2	Análisis de la situación actual del sistema de agua potable						
1.3	Análisis del Estudio Geológico, Geofísico e Hidrológico del campus universitario						
1.4	Análisis y cálculo de la demanda de agua potable						
1.5	Recopilación de información sobre la producción de aguas subterráneas en la zona						
1.6	Definición de actividades, cantidades para la construcción del pozo perforado						
1.7	Monto de inversión estimado para la construcción del pozo perforado						
1.8	Especificaciones Técnicas del Pozo a Perforar						
2	II ETAPA-CONSTRUCCIÓN DE POZO PERFORADO						
2.1	Construcción de Pozo Perforado						
2.2	Informe Final de la perforación del pozo						
2.3	Estudio de suelo en el sitio de construcción del tanque de almacenamiento						
2.4	Diagnóstico de las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias existentes en el campus universitario						
3	II ETAPA-DISEÑO DE LINEA DE IMPULSIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, CASETA DE EQUIPOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS						
3.1	Elaboración de planos constructivos de Línea de Impulsión y Conexiones del Tanque de Almacenamiento a la red existente						
3.2	Planos constructivos del tanque de almacenamiento de agua						
3.3	Planos constructivos de caseta de equipos						
3.4	Planos constructivos de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias						
3.5	Elaboración de Presupuesto de obras						
3.6	Elaboración de Especificaciones Técnicas del Proyecto						
3.7	Elaboración de Memorias de Diseño						
3.8	Elaboración de Bases de Licitación de Línea de impulsión de aguas subterráneas, almacenamiento y distribución de agua potable						

SIMBOLOGÍA:



ACTIVIDADES EJECUTADAS
ACTIVIDADES PENDIENTES



UNAH
DEPARTAMENTO LEGAL

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, 10^{mo} Nivel
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049
asesoria.legal@unah.edu.hn

Oficio DL 585-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de agosto de 2022
Ciudad Universitaria, UNAH

Abogado
LUIS ALONSO CUESTAS ZÚNIGA
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente




Estimado abogado Cuestas:

En atención al oficio **DAM No. 616-2022** relacionado con el borrador del **PLIEGO DE CONDICIONES** de la **LICITACIÓN PRIVADA No. 02-2022-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la *“Contratación del Servicios de Perforación de Pozo de Producción de Aguas Subterráneas para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tecnológico de Danlí (UNAH-TEC-DANLÍ)”*, habiendo revisado y analizado la información remitida, este Departamento Legal se abstiene de emitir dictamen en virtud que no es un contrato de suministro de bienes o servicios el que se debe de elaborar dado que, -según su naturaleza- es de aquellos definidos por la Ley como Contratos de Obra Pública tal como lo señala el artículo 65 literal 2) de la Ley de Contratación del Estado en lo eferente **al objeto** de la obra pública *“La realización de trabajos que modifiquen la forma o sustancia del terreno o del subsuelo, como dragados, inyecciones, perforaciones y otros semejantes.”*

Del mismo modo el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 7 literal j) define el contrato de obra pública en cuanto a que *“Es el celebrado por las autoridades competentes con una o más personas naturales o jurídicas para la construcción [...] para trabajos que modifiquen la forma o sustancia del suelo o del subsuelo [...] en especial comprende la construcción [...] y perforaciones del subsuelo u otros análogos”*. Por todo lo anteriormente descrito, **se RECOMIENDA** remitir a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) la documentación que acompaña a la presente solicitud en virtud de ser la unidad competente para este tipo de obras conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 006-2011-JDU-UNAH de fecha 2 de marzo del 2011 que estipula que la SEAPI es la responsable de planificar, organizar, coordinar ejecutar, supervisar y controlar los proyectos de infraestructura actuales y futuros de la UNAH a nivel nacional.

Atentamente,


Abg. Manuel Montes Meléndez
Consultor Jurídico


VoBo. Aída Estela Romero Reyes
Abogada General





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS
U.N.A.H.**



PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PRIVADA No.02-2022-SEAF-UNAH

**“CONTRATACION DEL SERVICIO DE PERFORACION DE POZO DE
PRODUCCION DE AGUAS SUBTERRANEAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE HONDURAS TECNOLOGICO DE DANLI (UNAH-TEC-DANLI)”**

**Fuente de Financiamiento:
Fondos Nacionales**

Tegucigalpa, Agosto 2022.

ÍNDICE

<i>SECCIÓN I</i>	3
<i>INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</i>	3
<i>IO-01 CONTRATANTE</i>	3
<i>IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN</i>	3
<i>IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS</i>	3
<i>IO-04.01 PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO.</i>	3
<i>IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)</i>	4
<i>IO-05.2 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES</i>	5
<i>IO-05.3 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)</i>	5
<i>IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS</i>	5
<i>IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</i>	5
<i>IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN</i>	5
<i>IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL</i>	5
<i>IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA</i>	7
<i>IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA</i>	7
<i>IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA)</i>	7
<i>IO 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO</i>	7
<i>IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.</i>	8
<i>IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION</i>	8
<i>IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.</i>	9
<i>IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA</i>	10
<i>IO 11.3 FASE III, Evaluación Técnica</i>	11
<i>IO 11.4 FASE IV, Evaluación Económica</i>	11
<i>IO-13 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES</i>	12
<i>IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO</i>	12
<i>IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO</i>	13
<i>IO-15 FIRMA DE CONTRATO</i>	13
<i>SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</i>	14
<i>CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</i>	14
<i>CC-02 PLAZO CONTRACTUAL</i>	14

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	14
CC-05 PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO	14
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	14
CC-07 GARANTÍAS	14
CC-08 FORMA DE PAGO	15
CC-08 MULTAS	15
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	16
ANEXOS	25
ANEXO "A"	25
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	25
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	26
ANEXO "C"	27
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	27
ANEXO "D"	29
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	29
ANEXO "E"	31
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD	31
ANEXO "F"	33
AUTORIZACIÓN	33
ANEXO "G"	34
DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LABADO DE ACTIVOS	34
ANEXO "H"	35
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	35
ANEXO "I"	36
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	36
INVITACIÓN A LICITACIÓN	37
LICITACIÓN PRIVADA No. 02-2022-SEAF-UNAH	37

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PRIVADA No.02-2022-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE PERFORACION DE POZO DE PRODUCCION DE AGUAS SUBTERRANEAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS TECNOLOGICO DE DANLI (UNAH-TEC-DANLI)”**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de Suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE PERFORACION DE POZO DE PRODUCCION DE AGUAS SUBTERRANEAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS TECNOLOGICO DE DANLI (UNAH-TEC-DANLI)”.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán escritas en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.01 PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO.

El plazo para la perforación de pozo de producción de aguas subterráneas será de **SESENTA (60) DIAS** calendarios contados a partir de la fecha de emisión de la autorización de inicio emitida por la Dirección de UNAH-TEC-DANLI, o la persona designada para ello.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.*

Ubicada en: *el Sexto piso del Edificio Administrativo Alma Mater, en Ciudad Universitaria.*

El día último de presentación de ofertas será: el DIA **XXXXX XX(X)** DE **XXXX** DEL 2022.

La hora límite de presentación de ofertas será: a las **NUEVE Y CINCUENTA Y NUEVE DE LA MAÑANA (9:59 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

El Acto público de Apertura de ofertas se realizará el DIA **XXXXX XX(X)** DE **XXXX** DEL 2022, a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.-

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA) Y EL CUADRO DE LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante legal de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y INFORMACIÓN FINANCIERA** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los Pliego de Condiciones** y será rotulado **“ORIGINAL”**.-

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**.

Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIAS se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Jefatura del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PRIVADA No.02-2022-SEAF-UNAH que tiene por objeto la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE PERFORACION DE POZO DE PRODUCCION DE AGUAS SUBTERRANEAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS TECNOLOGICO DE DANLI (UNAH-TEC-DANLI)”**.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O la COPIA DE LA OFERTA.

IO-05.2 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación de la licitación, siempre que se haya recibido como **mínimo una (1) oferta**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05.3 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60) días Calendario** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas y cheques certificados. -

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. **(ver anexo "H")**.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **TREINTA (30) días Calendario** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL

(Documentos subsanables)

- a) Copia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- b) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos

debidamente autenticados por Notario Público).

- c) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo “D”)**, (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- d) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo “G”)**, (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- e) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal **(Ver Anexo “E”)**.
- f) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación, (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- g) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), en caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- h) Constancias Originales de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, los servicios con las características requeridas en la presente licitación.
- i) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas, en caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados **(Una autentica de copias)**.
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados **(Una autentica de firmas)**

IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA

- a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2021, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2021. –
- b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. “**Ver Anexo E**”

IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

- a) PROGRAMACIÓN DE PROYECTO ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, UNAH-TEC-DANLI
- b) Sección III Especificaciones Técnicas Verificación de las características técnicas de los servicio.

IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA) **(Documentos no subsanables)**

- a) **FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS, (Ver Anexo “A”).**
- b) Formulario de información (**ver Anexo “B”**)
- c) Formulario de presentación de la oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. (**Ver Anexo “C”**);
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas ver (**Anexo “H”**)

El valor total de la oferta deberá estar libre de todos los impuestos correspondientes y deberá incluir los costos asociados hasta la recepción de los servicios ofertados a **la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes

por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;

2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia).-

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**, mediante correo electrónico licitaciones@unah.edu.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A. Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **quince (15) días calendarios antes de la fecha de apertura de las ofertas y solo se acepta un Lote de consultas**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

Antes de que venza el plazo para realizar consultas sobre discrepancias u omisiones encontradas al pliego de condiciones, quien desee concertar cita para conocer la ubicación del sitio donde se hará la perforación del pozo de producción de aguas subterráneas, debe de escribir vía correo electrónico a: **Mery Guadalupe Castellanos Triminio, Cargo: Jefe Regional de Servicios Generales, Correo mery.castellanos@unah.edu.hn**, para que les indiquen fecha y hora en que se les podrá recibir en UNAH-TEC-DANLI.

IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** podrá en cualquier

momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones. Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Económica y Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Copia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, (Debidamente autenticadas por Notario Público).		
b) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público).		
c) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “D”), (Debidamente autenticadas por Notario Público).		
d) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41		

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “G”), (Debidamente autenticadas por Notario Público).		
e) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal (Ver Anexo “E”),.		
f) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación, (Debidamente autenticadas por Notario Público).		
g) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), en caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).		
h) Constancias Originales de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, los servicios con las características requeridas en la presente licitación.		
i) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas, en caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).		

IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
----------------------------	---------------	------------------

<p>a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2021, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2021. –</p>		
<p>b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. “Ver Anexo E”</p>		

IO 11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>a) PROGRAMACIÓN DE PROYECTO ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, UNAH-TEC-DANLI</p>		
<p>b) Sección III Especificaciones Técnicas Verificación de las características técnicas de los servicios.</p>		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante (folletos, catálogos, etc.), entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO 11.4 FASE IV, Evaluación Económica

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-13 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben de presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM. A 3:30 PM de lunes a viernes, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la ***no-presentación*** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos económicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- **INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

10-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

10-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo No.30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar las constancias siguientes:

a) Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
b) Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
c) Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
d) Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia).-

PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SE OTORGARÁN OCHO (8) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE EN SEGUNDO LUGAR Y SI ESTO NO ES POSIBLE POR CUALQUIER MOTIVO, AL OFERENTE CALIFICADO EN TERCER LUGAR Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Dar seguimiento a la prestación del servicio de forma Definitiva;
- b) Ser enlace entre la UNAH y el Proveedor en relación al servicio contratado
- c) Presentar los Documentos para pago del Contrato de Servicio contratado.
- d) Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las obligaciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS

La perforación de pozo para la producción de agua subterránea se realizará en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tecnológico de Danlí, en la Ciudad de Danlí el Paraíso.

CC-05 PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio de perforación de pozo para la producción de agua subterránea para UNAH-TEC-Danlí **SERÁ DE SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS** contados a partir de la entrega de la autorización de inicio emitida por la Dirección de UNAH-TEC-DANLI, o la persona designada.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la prestación de los servicios se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA (parcial o total), se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional,** una vez que se ha constatado que los servicios se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Licitación.

Para la prestación de los servicios, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas. –

- a) **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "H"**).

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: *dentro de los treinta (30)* días calendarios posteriores a la notificación de la Licitación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "I"**)

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de transferencia o cheque emitido por la Dirección de Tesorería de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación del S.A.R., vigente y libre de impuesto;
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de La Dirección de Tesorería de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
- d) Acta de Recepción Definitiva emitida por la Comisión Especial de Recesión.
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA DIARIA APLICABLE POR CADA DÍA DE RETRASO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.**

Metodología

Método de Campo Eléctrico Natural

El método de Campo Eléctrico Natural o Potencial Natural es un método pasivo de exploración geofísica que hace uso de las diferencias de potencial producidas de manera natural en el subsuelo debido a los contrastes de resistividad entre las rocas y minerales, y también por la presencia de aguas subterráneas. El método se basa en medir el potencial eléctrico en la superficie debido a las componentes del campo electromagnético natural de la Tierra en N diferentes frecuencias. Las variaciones del campo medido se pueden relacionar con cambios anormales en las estructuras geológicas, como ser presencia de agua subterránea, presencia de roca sólida o también la presencia de agujeros (Karst) en el subsuelo.

Cada una de las diferentes N frecuencias se relacionan con una diferente profundidad de exploración. El equipo con el que se realiza el estudio es capaz de medir hasta 56 frecuencias, con lo que se alcanza una profundidad de exploración de hasta 500m.

Después de la recopilación de los datos estos son procesados para generar un mapa de perfil que muestra los valores de potencial en (mili Voltios) en función de la profundidad permitiendo determinar rápidamente la ubicación de cuerpos mineralizados, acuíferos, cuevas u otras estructuras geológicas.

Se realizó un total de 2 perfiles en el área de estudio. Su distribución espacial y detalles se muestran en la figura 1 y tabla 1.

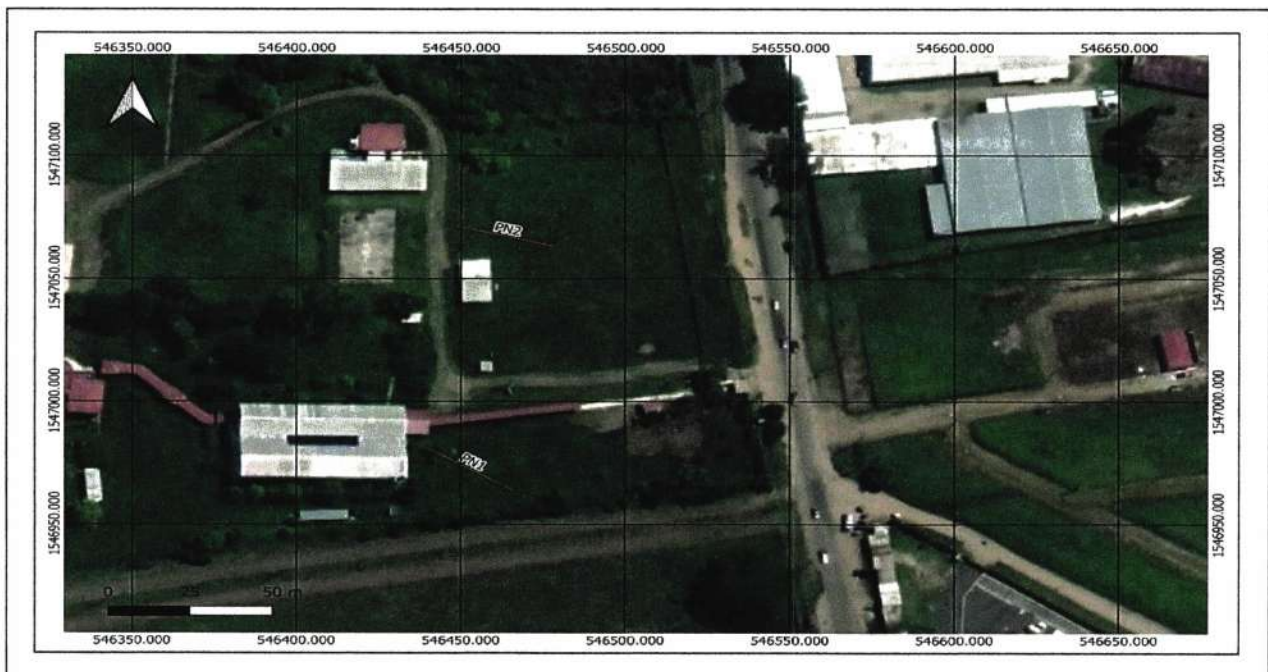


Figura 2. Distribución espacial de los puntos iniciales de los perfiles de potencial natural.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Estudio Geológico, Geofísico e Hidrogeológico en el Centro Regional UNAH-TEC Danlí, Municipio de Danlí, El Paraíso.

Introducción

A solicitud del Centro Regional UNAH-TEC Danlí ubicado en la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso, se realizó por parte de personal del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra (IHCIT) un estudio para la ubicación de un sitio para perforación de pozo en el centro, con la finalidad de poder generar información técnica científica que sirva de herramientas para los tomadores de decisiones.

Para este estudio se empleó el método de potencial natural. La figura 1 muestra el área aproximada de estudio.

A continuación, se presentan un informe sobre la recolección de datos, los resultados del análisis de los datos recolectados al igual que la interpretación y por último conclusiones.

Ubicación del sitio de estudio

El área de estudio se ubica en el municipio de Danlí, departamento de El Paraíso. Dentro de un acuífero aluvial muy extenso, lo que facilita la circulación de aguas subterránea que pueden ser aprovechadas para abastecimiento.

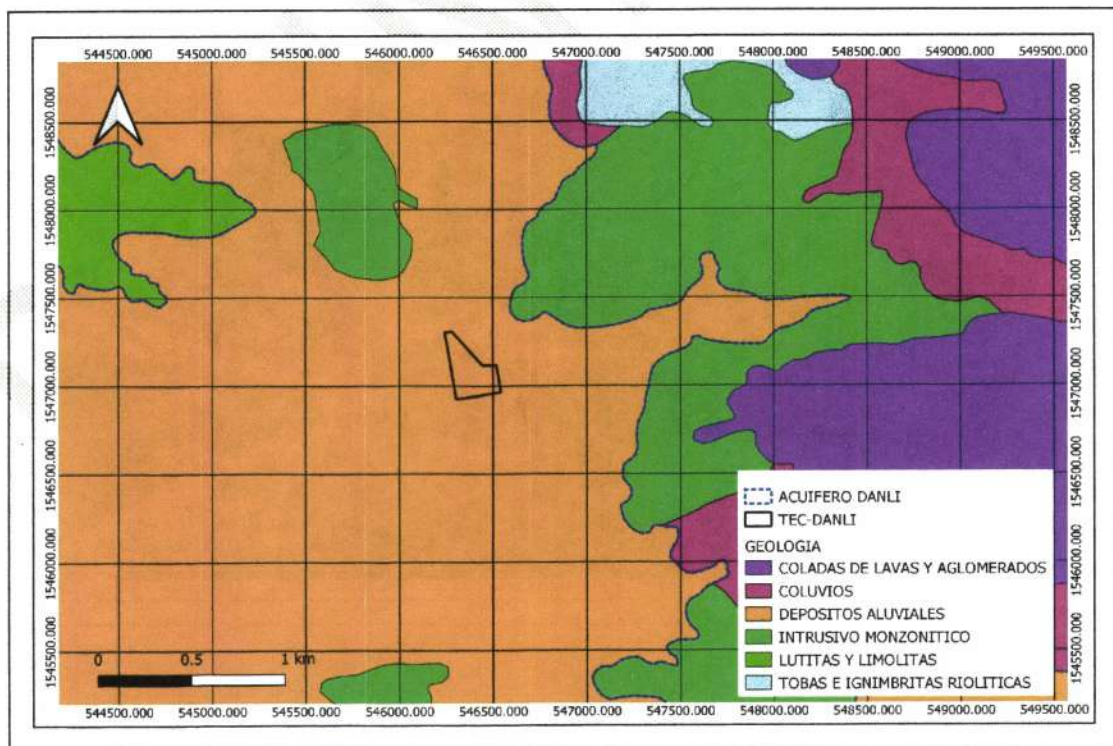
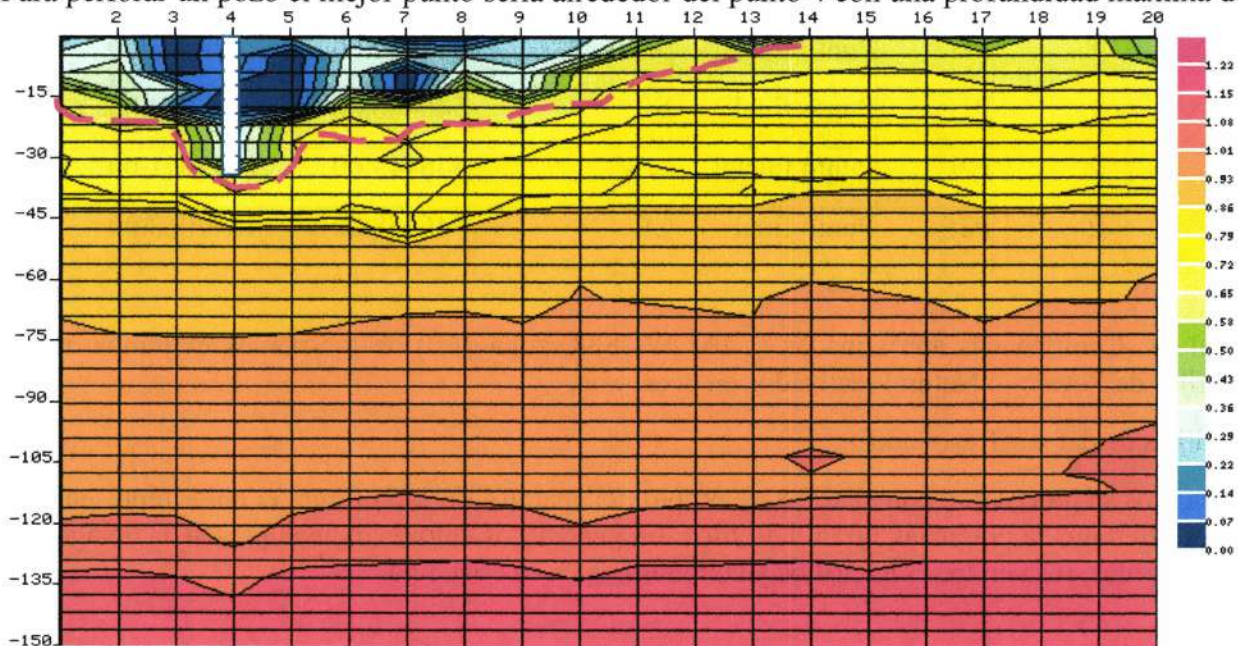


Figura 1. Mapa de ubicación dentro del acuífero de Danlí.

Para perforar un pozo el mejor punto sería alrededor del punto 4 con una profundidad máxima de



50m. Este punto se dejó marcado en campo. **Figura 3. Perfil de Potencial Natural #1.**

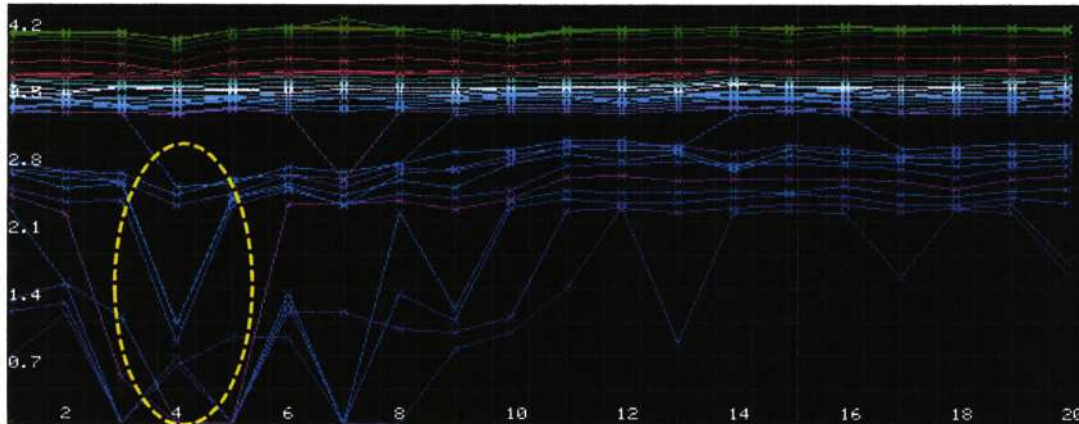


Figura 4. Comportamiento de las anomalías medidas por cada uno de las frecuencias medidas.

Perfil 2

El perfil 2 se levantó en una zona detrás de una caseta aproximadamente a 100m al norte del perfil

1. Este perfil tiene una longitud 20m de longitud, orientado de noroeste a sureste.

La figura 4 muestra el perfil 2. Se observa en este perfil una capa cerca de la superficie de materiales de baja resistividad en tonos azul oscuro. En este caso estos valores se pueden asociar con una capa de materiales con alto contenido de arcilla, más que asociarse con la presencia de agua subterránea, que dadas sus características aun y cuando puede tener un cierto grado de humedad no se espera condiciones óptimas para la extracción de agua.

Perfil	Punto	Descripción	Orientación	E (m)	N (m)
1	P1i	Punto inicial	NW	546440.00	1546981.00
1	P1f	Punto final	SE	546466.00	1546964.00
2	P2i	Punto inicial	NW	546449.00	1547071.00
2	P2f	Punto final	SE	546478.00	1547063.00

Tabla 1. Coordenadas aproximadas (UTM WGS84, zona 16P) de los puntos extremos de los perfiles de Potencial Natural realizados en el estudio.

Análisis de datos y Resultados

Los datos se procesaron con el software propio del aparato. En cada figura el color representa un valor diferente de potencial, en mili Voltios. En general los colores indican presencia de agua en tonos azules, roca en tonos amarillos y en tonos café roca cristalina.

Perfil 1

El perfil 1 se levantó en un área verde cercana al edificio de aulas con una longitud de 20m y orientado de noroeste a sureste.

En este perfil se observa una zona al inicio del perfil con materiales con baja resistividad en tonos azules que se asocian con materiales saturados de agua. Estos materiales se extienden desde la superficie hasta cerca de los 45m alrededor del punto 4 en el perfil.

De las curvas de la figura 3 se aprecia que existe un mayor cruce en estas curvas alrededor del punto 4, lo que indica un mayor contenido de agua en esta zona.

De la figura 5 se observa que la mayoría de las curvas están paralelas unas con otras sin cruzarse, lo que se asocia con baja presencia de agua en los materiales, por lo que no se recomienda perforar en esta zona.

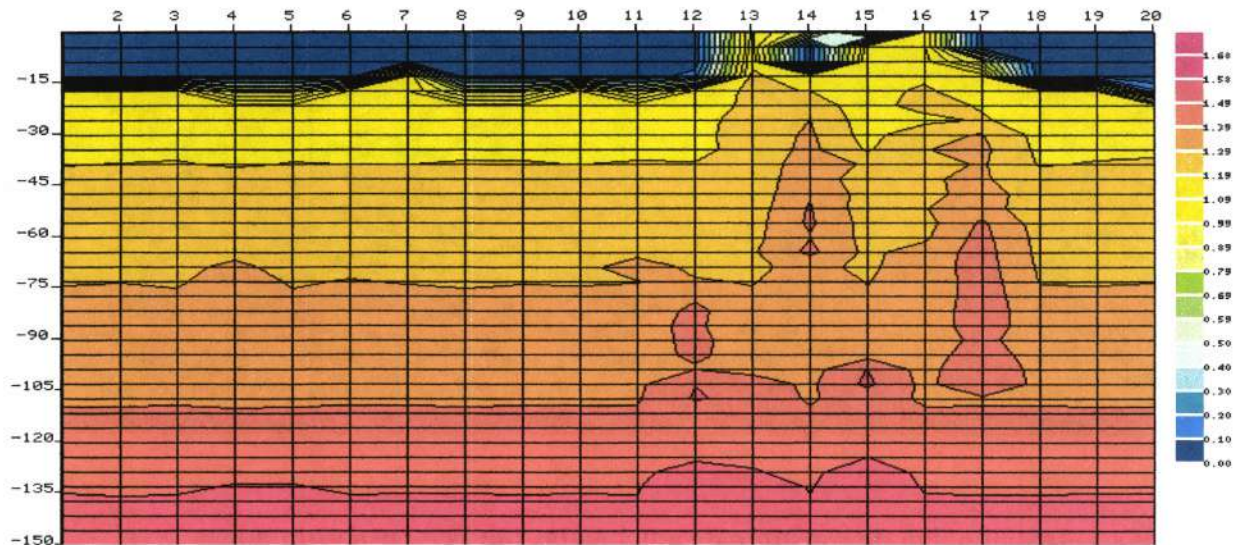


Figura 5. Perfil de Potencial Natural #2.

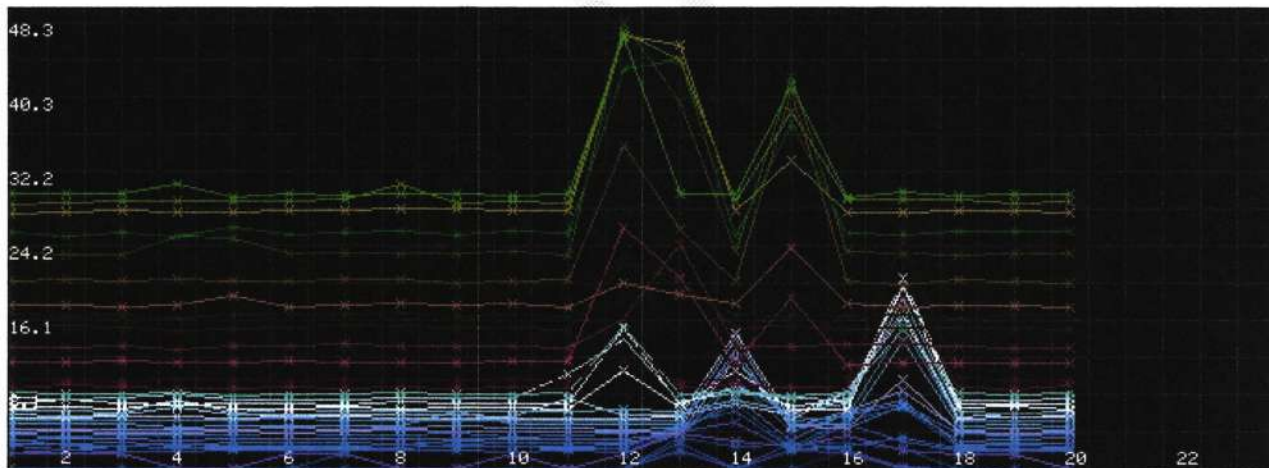


Figura 6. Comportamiento de las anomalías medidas por cada uno de las frecuencias medidas.

Consumo vs dotación del pozo

Se realizó un análisis de la dotación esperada del pozo, para ello se asumió una población de 1,500 alumnos, lo que requieren el servicio de agua en tres jornadas, mañana, medio día y tarde. Se estimó una dotación por alumno de 8 galones/persona/día lo que equivale a 30 litros, esto debe incluir el uso de los baños y lavamanos. Se estima que la hora de mayor consumo es durante la mañana, siendo menor al finalizar las jornadas de clases.

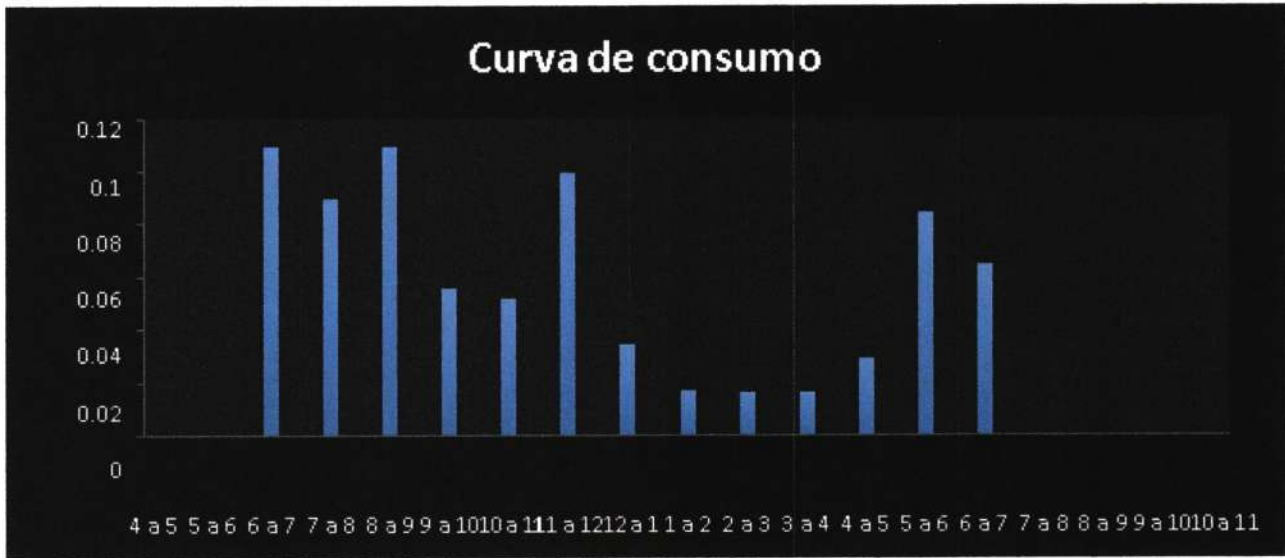


Ilustración 1. Distribución de consumo de agua en las horas de uso estimado.

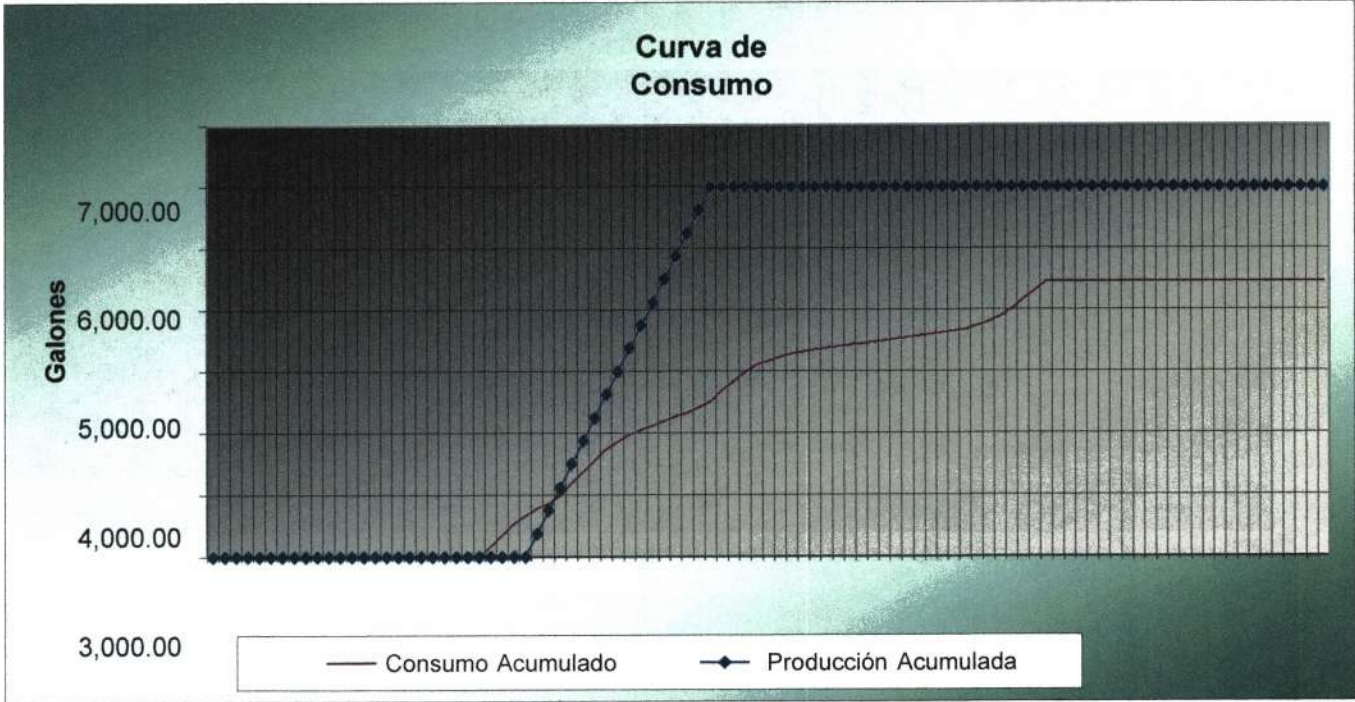


Ilustración 2. consumo estimado de agua vs la producción.

Para el abastecimiento propuesto se requiere un caudal mínimo de 25 GPM, y un tanque de almacenamiento de 29, 000 galones.

Conclusiones y Recomendaciones

De los dos perfiles levantados se observan valores con mayor posibilidad para presencia de agua subterránea en el perfil 1, siendo el mejor punto alrededor del punto 4 y hasta un máximo de perforación de 50m. El punto se dejó marcado en campo. Las coordenadas aproximadas del sitio son: 546447.00 m E, 1546977.00 m N.

- En el perfil 2 no se observan condiciones para realizar una perforación.
- Ningún método de exploración es capaz de determinar la cantidad de agua que será posible extraer, siendo necesario siempre realizar una prueba de bombeo una vez perforado el pozo.
- Al igual que con todos los métodos de Prospección Geofísicos estos resultados obtenidos requieren de validación ya sea por medio de otro método de prospección Geofísico o información geológica adicional que se pueda obtener a través de perforaciones de prueba.

Fotografías

Perfil 1





Perfil 2





**PROGRAMACIÓN DE PROYECTO ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE,
UNAH-TEC-
DANLI**

No.	ACTIVIDADES	FEBRERO	MARZO		
			1S	2S	3S
			1 al 4	7 al 11	14 al 18
1	I ETAPA-ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.1	Gestión de Estudio Geológico, Geofísico e hidrológico ante la Facultad de Ciencias-UNAH				
1.2	Análisis de la situación actual del sistema de agua potable				
1.3	Análisis del Estudio Geológico, Geofísico e Hidrológico del campus universitario				
1.4	Análisis y cálculo de la demanda de agua potable				
1.5	Recopilación de información sobre la producción de aguas subterráneas en la zona				
1.6	Definición de actividades, cantidades para la construcción del pozo perforado				
1.7	Monto de inversión estimado para la construcción del pozo perforado				
1.8	Especificaciones Técnicas del Pozo a Perforar				
2	II ETAPA-CONSTRUCCION DE POZO PERFORADO				
2.1	Construcción de Pozo Perforado				
2.2	Informe Final de la perforación del pozo				
2.3	Estudio de suelo en el sitio de construcción del tanque de almacenamiento				
2.4	Diagnóstico de las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias existentes en el campus universitario				
3	II ETAPA-DISEÑO DE LINEA DE IMPULSIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, CASETA DE EQUIPOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS				
3.1	Elaboración de planos constructivos de Línea de Impulsión y Conexiones del Tanque de Almacenamiento a la red existente				
3.2	Planos constructivos del tanque de almacenamiento de agua				
3.3	Planos constructivos de caseta de equipos				
3.4	Planos constructivos de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias				
3.5	Elaboración de Presupuesto de obras				
3.6	Elaboración de Especificaciones Técnicas del Proyecto				
3.7	Elaboración de Memorias de Diseño				
3.8	Elaboración de Bases de Licitación de Línea de impulsión de aguas subterráneas, almacenamiento y distribución de agua potable				

SIMBOLOGÍA:
ACTIVIDADES EJECUTADAS
ACTIVIDADES PENDIENTES



**ANEXOS
ANEXO "A"**

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

CONSTRUCCIÓN DE POZO PERFORADO					
	<i>Descripción de la Actividad</i>	<i>Unidad</i>	<i>Cantidad</i>	<i>P.U</i>	<i>Total(Lempiras)</i>
1	Obras preliminares e Investigación				
1.1	Movilización y Desmovilización de maquinaria e equipo	Global	1.00	L.	L.
1.2	Perforación Pozo de 8"Ø	Pies	165.00	L.	L.
1.3	Perfilaje Eléctrico	Global	1.00	L.	L.
1.4	Estimación Caudal / Inyección de Aire	Pies	165.00	L.	L.
1.5	Análisis de calidad de agua (Físico, Químico y Bacteriológico).	Global	1.00	L.	L.
1.6	Informe preliminar	Global	1.00	L.	L.
SUBTOTAL OBRAS PRELIMINARES					L.
2	Construcción de pozo de producción				
2.2.1	Rimado o Ampliación de Pozo, Ø10"	Pies	165.00	L.	L.
2.2.2	Suministro e Instalación Ademe y Rejilla, PVC SDR-21, 6"	Pies	165.00	L.	L.
2.2.3	Suministro e Instalación de Empaque de Grava	Pies	145.00	L.	L.
2.2.4	Limpieza y Desarrollo del pozo a base de aire	Global	1.00	L.	L.
2.2.5	Aforo, Prueba de Bombeo Escalonado, (2hr/esc/4 esc.)	Hrs	8.00	L.	L.
2.2.6	Recuperación, Prueba Escalonada, (5 hrs)	Hrs	5.00	L.	L.
2.2.7	Aforo, Prueba a Caudal Constante, (24 hr)	Hrs	24.00	L.	L.
2.2.8	Recuperación, Prueba Constante, (12 hrs)	Pies	12.00	L.	L.
2.2.9	Sello Sanitario y base de concreto	Pies	20.00	L.	L.
2.2.10	Tubo piezométrico	Unidad	1.00	L.	L.
2.2.11	Tapón de ademe Ø 6"	Unidad	1.00	L.	L.
2.2.12	Revisión con Video Cámara	Unidad	1.00	L.	L.
2.2.13	Informe Final	Unidad	1.00	L.	L.
SUB TOTAL CONSTRUCCIÓN DE POZO DE PRODUCCIÓN DE 165 PIES					L.
TOTAL Ofertado					L.

ESTE PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

“ANEXO B”

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPR. No.02-2022-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas.

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "C"
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPR No.02-2022-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos] (cuando aplique)*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; **sin incluir impuesto sobre ventas**
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

NUESTRA OFERTA TOTAL ESTÁ COMPUESTA POR _____ FOLIOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS.

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "D"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "E"

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____,
de Nacionalidad _____, con domicilio en

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi
condición de Representante Legal de _____, por la
presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se
comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohecho o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "F"
AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2022.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "G"

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LABADO DE
ACTIVOS**

YO _____, Mayor de edad, de Estado
Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio
en

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en
mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En
caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente
HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran
COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS DE LOS
ARTÍCULOS Nos. 36, 37, 38, 39, 40 y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL
LAVADO DE ACTIVOS.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Municipiode _____, Departamento de _____, a los ___ días del
mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____

ANEXO "H"
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto:

“ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERA EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIENDO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TITULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN ALA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia a partir de la fecha de presentación de la oferta.

ANEXO "I"
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____
FECHA DE EMISIÓN: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

INVITACIÓN A LICITACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA No. 02-2022-SEAF-UNAH

**“CONTRATACION DEL SERVICIO DE PERFORACION DE POZO DE
PRODUCCION DE AGUAS SUBTERRANEAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE HONDURAS TECNOLOGICO DE DANLI (UNAH-TEC-DANLI)”**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha iniciado el procedimiento de **LICITACIÓN PRIVADA No.02-2022-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE PERFORACION DE POZO DE PRODUCCION DE AGUAS SUBTERRANEAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS TECNOLOGICO DE DANLI (UNAH-TEC-DANLI)”**, por lo que invita a presentar ofertas a las Empresas Mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país.

Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en el Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PRIVADA No.02-2022-SEAF-UNAH** que se acompañan a la presente invitación. La misma será financiada con Fondos Nacionales.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, EL DÍA XXXXXXXX XXXX (X) DE xxxx DEL 2022**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las nueve con cincuenta y nueve minutos de la mañana (9:59 a.m.), hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta por un monto equivalente por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Oferentes o sus Representantes Legales.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono: 2216-6100, extensión No.110111, 110112, 110113,110633 Correo Electrónico licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH